

Jueves, 4 de agosto de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torreorgaz

ANUNCIO. Modificación Presupuestaria.

Acuerdo del Pleno de fecha 28 de julio de 2022 del Ayuntamiento de Torreorgaz por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 8/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente Liquido de Tesorería.

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de julio de 2022 acordó la aprobación inicial del expediente de de modificación de créditos n.º 8/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente Liquido de Tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 8/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente Liquido de Tesorería. por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de julio de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://torreorgaz.sedelectronica.es>



